

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS – CONVOCATORIA PÚBLICA MEDIANTE EL MECANISMO DE COMPRAS CONJUNTAS

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MÉDICOQUIRÚRGICO, CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS Y CENTRAL DE MEZCLAS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA, MEDIANTE MECANISMOS DE COMPRAS CONJUNTAS, PARA ATENDER CON LAS DEMANDAS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.

En la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero de Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las 10:00 A.M., se reunió el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, integrado por:

- Por parte del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.: Doctor **IRNE TORRES CASTRO**, Gerente General, el Doctor **HOLMER JOSÉ REYES SOTELO**, como Subgerente Financiero y el doctor **JEFFERSON OCORÓ MONTAÑO**, como Subgerente de Servicios de Salud.
- Por el Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle E.S.E.: Doctora **NORMA PIEDAD SÁNCHEZ VARÓN** – Química Farmacéutica y el doctor **ALEXANDER HERNÁNDEZ CORREA** – Profesional Universitario Oficina Jurídica.

Con el objeto de hacer la verificación de requisitos habilitantes, la evaluación y calificación de la oferta presentada en el proceso de Selección por Convocatoria Pública, consistente en contratar el SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO, CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS Y CENTRAL DE MEZCLAS, MEDIANTE MECANISMOS DE COMPRAS CONJUNTAS.

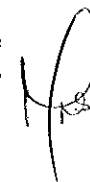
Se presentó el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes y técnicos.
3. Asignación de Puntaje y Calificación de la propuesta económica.
4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum:

El señor Gerente del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., doctor Irne Tórres Castro, hizo llamado a lista de los miembros del Comité Evaluador y se constató





HOSPITAL DEPARTAMENTAL
PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO
DEL VALLE E.S.E.

que se encuentran presentes los integrantes del mismo e informa a los asistentes sobre lo que expresa el Numeral 1.17 de los Términos de Condiciones del proceso referido:

1.17. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas por Un Comité Evaluador y/o Asesor, designado para tal fin por los gerentes de los Hospitales Participantes. Dicho Comité evaluará y calificará las propuestas conforme lo establece este término de condiciones y determinará un orden de elegibilidad. El comité deberá realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de condiciones. El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el Gerente General no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

El comité evaluador verificará la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, los cuales no otorgarán puntaje. Luego de esta verificación el comité realizará la calificación de las propuestas habilitadas, siguiendo los parámetros establecidos en el presente documento.

No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los términos de condiciones, es decir que no afecten la calificación de propuestas. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deben ser acreditados dentro del término de observaciones al informe de evaluación.....

El informe de evaluación de propuestas será publicado y puesto a consideración de los proponentes, según lo previsto en el cronograma del presente documento, para que éstos puedan controvertir dicho informe y presentar las observaciones pertinentes.

2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes:

En este punto del orden del día, se informa que se presentó una sola propuesta por parte del oferente: **UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 1**, integrada por: Farmart Ltda. IPS, Nit. No. 900.432.887-4, con participación del Cincuenta por ciento (50%) y por la señora **CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS**, propietaria del establecimiento comercial: Ramédicas Operador Logístico Farmacéutico, con participación del Cincuenta por ciento (50%); Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 1**: **Martha Lucía Ovalle Suaza**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.150.494 de Neiva (Huila), que presentó su propuesta con Ochocientos Ochenta y Ocho (888) folios y Tres (3) CDs con la información y documentos completos y los anexos técnicos No. 9 para cada E.S.E. participante para el presente proceso de Selección por Convocatoria Pública y por ello se

procederá a verificar en principio que este Proponente cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en los Términos de condiciones:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO, CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS Y CENTRAL DE MEZCLAS		
PROPONENTE ÚNICO: UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 1, CONFORMADA POR: FARMART LTDA IPS con Participación del 50% y CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMÉDICAS OPERADOR LOGÍSTICO FARMACÉUTICO) con Participación del 50%; Representante Legal de la UT: MARTHA LUCÍA OVALLE SUAZA, C.C. No. 55.150.494 de Neiva (Huila).	No. FOLIO(S):	CUMPLE / NO CUMPLE
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA FARMART LTDA. IPS. REP. LEGAL: MARTHA LUCÍA OVALLE SUAZA, C.C. No. 55.150.494 DE NEIVA		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali de fecha 31 de Diciembre de 2018	1 a 6	Cumple
Anexo 3 - Declaración de No Multas y Sanciones	7	Cumple
Anexo 4 - Compromisos Anticorrupción	8 y 9	Cumple
Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	10	Cumple
Certificado antecedentes fiscales de la sociedad, expedido por la Contraloría General de la República de fecha 10 de Enero de 2019	11	Cumple
Certificado antecedentes fiscales de la representante legal de la sociedad, expedido por la Contraloría General de la República de fecha 10 de Enero de 2019	12	Cumple
Certificado antecedentes disciplinarios de la Sociedad, expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 10 de Enero de 2019	13	Cumple
Certificado antecedentes disciplinarios de la Rep. Legal de la sociedad, expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 10 de Enero de 2019	14	Cumple
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de fecha 10 de Enero de 2019	15	Cumple
Fotocopia cédula de ciudadanía Rep. Legal de la sociedad	16	Cumple
Registro Único Tributario	17 a 22	Cumple
Formato Hoja de Vida DAFP persona jurídica	23	Cumple
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA		
Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Cali de fecha 16 de Enero de 2019	24 a 79 (Anverso y Reverso)	Cumple
Anexo 7 - Certificación de Pagos de Seguridad Social y Parafiscales y soportes del Revisor Fiscal	80 a 88	Cumple
Balance General, Estados Financieros y Estado de Resultados a 31 de Diciembre de 2018; Indicadores Financieros; Estado de Situación Financiera y Notas a Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2018; Documentos de la Contadora de la Empresa y del Revisor Fiscal soportes de la información contable y financiera de la empresa	89 a 123 Inclusive	Cumple



DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DE FARMART LTDA. IPS		
Anexo 5 - Información sobre la experiencia general del proponente	124 a 145	Cumple
Anexo 6 - Información sobre la experiencia específica del proponente	146 a 166	Cumple
Documentos soportes de la experiencia relacionada	167 a 569	Cumple
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA HABILITACIÓN DE FARMART LTDA. IPS		
Distintivo de Habilitación de Servicio Farmacéutico expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social	570 y 571	Cumple
Contrato de suministro de reempaque entre Farmart Ltda. Ips y Bio Vie SAS para el reempaque de tabletería	572 y 573	Cumple
Resolución No. 2014031301 de 26 de Septiembre de 2014 expedida por el Invima, por el cual se concede la renovación de la certificación de buenas prácticas de elaboración a Bio Vie S.A.S. por cinco (5) años	574 a 578	Cumple
Resolución No. 838 de 09 de Noviembre de 2017 expedida por la U.A.E. - Fondo Nacional de Estupefacientes, para la renovación de la inscripción ante la U.A.E. de Bio Vie S.A.S. por cinco (5) años	579 a 584	Cumple
Resolución No. 680 de 23 de Noviembre de 2017 expedida por la U.A.E. - Fondo Nacional de Estupefacientes, para la inscripción ante la U.A.E. de Farmart Ltda. S.A.S. por cinco (5) años	585 a 590	Cumple
Resolución No. 095 de 26 de Febrero de 2018, expedida por la U.A.E. - Fondo Nacional de Estupefacientes, por la cual se ordena la modificación de la Resolución No. 680 de 23 de Noviembre de 2017	591 a 594	Cumple
Resolución No. 2358 de 29 de Diciembre de 2017 expedida por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, donde se ordena la inscripción en el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de la Secretaría Departamental de Salud , para la inscripción ante la U.A.E. de Farmart Ltda. S.A.S. por cinco (5) años	595 a 601	Cumple
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, FINANCIERA Y DE EXPERIENCIA DE CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS; C.C. No. 51.739.111 de Bogotá; Establecimiento Comercial: RAMÉDICAS OPERADOR LOGÍSTICO FARMACÉUTICO		
Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga de fecha 04 de Enero de 2019	602 a 606	Cumple
Anexo 3 - Declaración de No Multas y Sanciones	607	Cumple
Anexo 4 - Compromisos Anticorrupción	608 y 609	Cumple
Certificado de No Inhabilidad e Incompatibilidad	610	Cumple
Certificado antecedentes fiscales del establecimiento comercial fecha 17 de Enero de 2019	611	Cumple
Certificado antecedentes fiscales de la comerciante de fecha 17 de Enero de 2019	612	Cumple
Certificado antecedentes disciplinarios del establecimiento comercial de fecha 17 de Enero de 2019	613	Cumple
Certificado antecedentes disciplinarios de la comerciante de fecha 17 de Enero de 2019	614	Cumple



Antecedentes penales	615	Cumple
Fotocopia cédula de ciudadanía Carmen del Pilar Escobar	616	Cumple
Registro Único Tributario	617 a 621	Cumple
Formato Único de Hoja de Vida - DAFP	622 a 624	Cumple
DOCUMENTOS FINANCIEROS – CAPACIDAD FINANCIERA Y SOPORTES		
Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga de fecha 17 de Enero de 2019	625 a 650 (Anverso y Reverso)	Cumple
Anexo 8 - Declaración de cumplimiento de pagos de seguridad social y parafiscales, con soportes	651 y 652	Cumple
Estados Financieros y Estado de Resultados a 31 de Diciembre de 2018 con soportes de las contadoras que los certifican	653 a 672	Cumple
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
Anexo 5 - Información sobre la experiencia general del proponente	673 y 674	Cumple
Anexo 6 - Información sobre la experiencia específica del proponente	675 y 676	Cumple
Documentos soportes de la experiencia relacionada	677 a 703	Cumple
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD TÉCNICA		
Resolución No. 551 de 20 de Septiembre de 2016 expedida por la U.A.E. - Fondo Nacional de Estupefacientes, para una nueva inscripción ante la U.A.E. de Carmen del Pilar Escobar Bustos, propietaria de Ramédicas Operador Logístico Farmacéutico por cinco (5) años	704 a 710	Cumple
Resolución No. 710 de 11 de Noviembre de 2016 expedida por la U.A.E. - Fondo Nacional de Estupefacientes, para corregir la Resolución No. 551 de 20 de Septiembre de 2016	711 y 712	Cumple
Resolución No.04052 de 04 de Marzo de 2014 expedida por la Secretaría Departamental de Salud de Santander, donde se ordena la renovación de la inscripción para el manejo de medicamentos de control por cinco (5) años	713 a 719	Cumple
Acta de Visita - Secretaría de Salud Departamental de Santander - División de Acreditación, Vigilancia y Control y certificación de inscripción y cumplimiento de requisitos legales (certificación del establecimiento farmacéutico)	720 a 725	Cumple
Anexo 1 y Carta de Presentación de la Unión Temporal RED VITAL UT, integrada por Farmart Ltda. Ips. con participación del 50% y por la señora Carmen del Pilar Escobar Bustos propietaria del establecimiento comercial: Ramédicas Operador Logístico Farmacéutico, representada mediante apoderada general: Adriana Paola Torrado Escobar con participación del 50%; Representante Legal de la Unión Temporal RED VITAL UT.: Martha Lucía Ovalle Suaza, C.C. No. 55.150.494 de Neiva.	726 y 727	Cumple
Documento de conformación de la Unión Temporal RED VITAL UT 1 de fecha 18 de Enero de 2019	728 a 735	Cumple



Garantía de Seriedad de la Propuesta; póliza No. AA 003587 de fecha 22 de Mayo de 2018, Vigencia desde: 24/05/2018 hasta 22 /08/2018, expedida por Equidad Seguros O.C. y Certificado de Pago	736 a 739	Cumple
Anexo 10 - Propuesta del servicio farmacéutico	574 y 575	Cumple
Propuesta del servicio farmacéutico para el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.	546 a 579	Cumple
Propuesta del servicio farmacéutico para el Hospital Departamental Psiquiátrico del Valle E.S.E.	583 y 584	Cumple
Anexo 9 - Propuesta Económica General	585 a 657	Cumple
Anexo 9 de Medicamentos e Insumos - Propuesta Proyección de presupuesto mensual - Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.	658 a 708	Cumple
Anexo 9 de Medicamentos e Insumos - Propuesta Proyección de presupuesto mensual - Hospital Departamental Psiquiátrico del Valle E.S.E.	742 a 758	Cumple
1 CD con Certificaciones de Comercialización	N/A	Cumple
2 CD con propuesta Técnica y Económica con los soportes y Documentos	N/A	Cumple

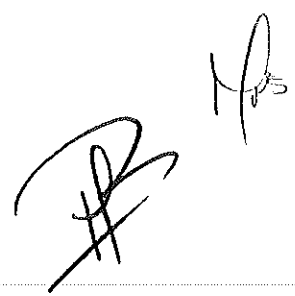
CONCLUSIÓN JURÍDICA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se deja constancia que la **UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 1**, integrada por: Farmart Ltda. IPS, Nit. No. 900.432.887-4, con participación del Cincuenta por ciento (50%) y por la señora **Carmen del Pilar Escobar Bustos**, propietaria del establecimiento comercial: Ramédicas Operador Logístico Farmacéutico, con participación del Cincuenta por ciento (50%); Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 1**: **Martha Lucía Ovalle Suaza**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.150.494 de Neiva (Huila), **CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos habilitantes exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL** y **ADMISIBLE**.

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

La información fue tomada de los estados financieros con fecha de corte 31 de Diciembre de 2018, con sus correspondientes notas a los estados financieros y el balance general año del 2018 aportados por los integrantes de la **UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 1**, además se aportaron los Registros Únicos de Proponentes; arrojando los siguientes resultados:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:



INDICADOR	TÉRMINOS DE CONDICIONES	FARMART LTDA. IPS Participación: 50%	CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS Participación: 50%	RESULTADO	RESULTADO
Capital de Trabajo	Mayor al 80% de \$32.000.000.000	\$7.964.260.056 /2	\$59.775.000.000 /2	\$67.739.000.000	Cumple
Endeudamiento	Menor o igual a 0,55	58.61	43.29	50.96	Cumple
Liquidez	Mayor o igual a 2,0	1.98	2.49	2.235	Cumple
Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1,0	6.31	1.031,66	518.985	Cumple
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0	0.75	0.24	0.495	Cumple
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0	0.17	0.13	0.15	Cumple

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA:

EL GRUPO EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS, consultó los documentos financieros y las certificaciones de experiencia del proponente **UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 1**, representada legalmente por la señora **Martha Lucía Ovalle Suaza**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.150.494 de Neiva (Huila), encontrando que cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Condiciones, luego la propuesta es **HABILITADA Y ES ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

3. Asignación de Puntajes y Calificación de la propuesta económica:

Los Términos de condiciones expresan que para la determinación del método de calificación de la propuesta económica se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa Representativa del Mercado – TRM - que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

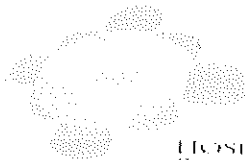
Asignación de método de evaluación según TRM		
Rango (inclusive)	Número Fórmula	Método
De 00 a 49	1	Media aritmética
De 50 a 99	2	Media geométrica con presupuesto oficial

Se procede a realizar la evaluación de la propuesta económica y a otorgar puntaje al factor precio, dejando constancia que se asignará como método de puntaje la Media Aritmética, por cuanto la Tasa Representativa del Mercado para el día 24 de Enero de 2019, correspondió a \$3,146.14.





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
COLOMBIA



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO
DEL VALLE E.S.E.

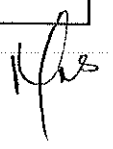


EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA.						
1.1. REQUISITOS HABILITANTES:						
UNION TEMPORAL RED VITAL 1						
OFERENTE:	Convocatoria Pública Mediante el Mecanismo de Compras Conjuntas					
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:						
REP. LEGAL Y No. C.C.:	Martha Lucía Ovalle Suaza, C.C. 55.150.494	LUGAR DE EXPEDICION:		Cali		
CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.					
OBJETO CONVOCATORIA PUBLICA:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICOQUIRURGICO, CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE UNIDADES Y CENTRAL DE ANALISIS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ENIGDAS POR EL INVITADO, MEDIANTE MECANISMOS DE COMPRAS CONJUNTAS, PARA ATENDER CON LAS DEMANDAS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRIKO UNIVERSITARIO DEL VALLE Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E.					
PRESUPUESTO OFICIAL 2 HOSPITALES:	\$ 36.400.000.000,00					
VALOR PROPUESTA: (Se suscriben contratos hasta por el valor del presupuesto oficial)	\$ 36.400.000.000,00					
FECHA DE EVALUACION PROP. ECONOMICA:	24 de Enero de 2019					
LUGAR DE EVALUACION PROP. ECONOMICA	Oficina Asesora Juridica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.					
ITEM	COMPONENTES Y/O REQUERIMIENTOS	CAUSAL RECHAZO		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
La propuesta económica será rechazada en los siguientes casos: El no cumplimiento de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.						
1.1.1	Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial.		X	X		
1.1.2	Cuando el valor total de la propuesta corregida supere el Presupuesto Oficial.	N/A	X	X		
1.1.3	Cuando los análisis de precios ofertados no cumplan con la descripción requerida en los Términos de Condiciones en el Formato de cantidades y valor total de la propuesta (anexo 9)		X	X		
1.1.4	Cuando no se presente o no se firme la totalidad del anexo No 9 - valor total de la propuesta - o cuando se presente una propuesta económica que no sea consistente con la descripción de los términos de condiciones y del anexo No 9.		X	X		
1.1.5	El no diligenciamiento del formato en la casilla(s) destinada(s) a establecer el precio total, así como el IVA y otros impuestos, si los hubiere		X	X		
1.1.6	Cuando la propuesta presentada a criterio del comité técnico evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado.		X	X		
1.1.7	El proponente debe presentar el presupuesto, plazo de ejecución y la propuesta técnica y económica, deben presentarse en medio físico y magnético.		X	X		
1.1.8	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el anexo No. 9, el cual deberá ser firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, Asociación, etc.		X	X		
1.1.9	El precio cobizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.		X	X		
1.1.10	El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de los servicios, toda el personal idóneo y calificado y demás que se requieran		X	X		
1.2. CALIFICACION & ASIGNACION DE PUNTAJE:						
Por lo anteriormente detallado se acepta la oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 1, ya que esta oferta es ADMISIBLE para calificación económica de conformidad a los términos de condiciones se aplicará la siguiente fórmula: Para la determinación del método de calificación de la propuesta económica se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del Informe de evaluación (Publicación del Informe - 25 de Enero de 2019). Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia. Asignación de método de evaluación según TRM Rango (Inclusive) Número Método De 00 a 49 - Fórmula 1 Media Aritmética De 50 a 99 - Fórmula 2 Media Geométrica con presupuesto oficial Para el presente proceso, tenemos que la publicación del Informe de verificación y evaluación de las propuestas, es el 25 de Enero de 2019; Entonces la TRM para el día anterior (24 de Enero de 2019), es de \$2,853,16 razón por la cual se aplicará la fórmula de Media Aritmética: MEDIA ARITMÉTICA: El factor de evaluación precio media ARITMÉTICA tendrá una asignación máxima de Seiscientos (600) puntos. $M_a = (P_1 + P_o) / (n + 1)$ Donde: P_1 = Valor de la propuesta habilitada P_o = Presupuesto oficial n = Número de propuestas habilitadas (incluye presupuesto oficial) M_a = Media Aritmética $M_a = (89 + 88) / (1 + 1)$ OFERTA 1 - Única \$ 36.400.000.000,00 PRESUPUESTO OFICIAL \$ 36.400.000.000,00						
PROMEDIO(SIN DECIMALES)		\$ 36.400.000.000				
PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 36.400.000.000,00				
PUNTAJE OFERTA 1		1000				
ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA UT RED VITAL 1	PROPUESTA 2	PROPUESTA 3	PROPUESTA 4
1.2.1	Valor Económico Propuesta Habilitadas (Incluye el Presupuesto Oficial): (P1):	\$ 36.400.000.000,00	\$ 36.400.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
1.2.2	Número de veces a incluir el presupuesto oficial en el cálculo de la Media Aritmética:	1,00				
1.2.3	Valor de la Media Aritmética: M_a	\$36.400.000.000,00				
1.2.4	Diferencia en valor absoluto de cada propuesta con relación a la Media Aritmética	$O(Propuesta 1) =$	\$ -			
1.2.5	Gerarquilacion de Elegibilidad de Forma Ascendente	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	Propuesta Única - UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 1			
1.2.6	Puntaje Económico Asignado para cada Propuesta (Puntos):	PUNTAJE PROPUESTA 1:	1000			

[Handwritten signature]

2. EVALUACION PROPUESTA TECNICA				
REQUISITOS HABILITANTES PARA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA				
OFERENTE:	UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 1			
REP. LEGAL Y No. C.C.:	Martha Lucía Ovalle Suaza, C.C. 55.150.494	LUGAR DE EXPEDICIÓN:	Nelva	
CONTRATANTE:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E.			
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:	CONVOCATORIA PÚBLICA MEDIANTE EL MECANISMO DE COMPRAS CONJUNTAS			
OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE AUXILIARES EN ENFERMERÍA CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.			
PRESUPUESTO OFICIAL 2 HOSPITALES:	<p>\$36.400.000.000,00. El presupuesto oficial total (por las dos ESE participantes) se ha estimado en la suma de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$36.400.000.000,00) M. Cte. El presupuesto oficial para esta Selección, respecto del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E. se ha fijado hasta en la suma de TREINTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$32.000.000.000,00) M. Cte. El presupuesto oficial para esta Selección, respecto del Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle E.S.E. se ha fijado hasta en la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$4.400.000.000,00) M. Cte. El contrato Individual para cada Hospital se adjudicará y se suscribirá hasta por valor Igual al del Presupuesto Oficial de cada ESE participante. Si el proponente Indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial, su propuesta será rechazada.</p>			
VALOR PROPUESTA: (Se suscribirán contratos hasta por el valor del presupuesto oficial)	\$36.400.000.000,00			
FECHA EVALUACIÓN Y VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	24 de Enero de 2019			
LUGAR DE EVALUACIÓN	Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.			
ITEM	COMPONENTES Y/O REQUERIMIENTOS	CUMPLIMIENTO		INCONSISTENCIAS
		SI	NO	
DOCUMENTOS HABILITANTES				
2.1	Presentación Documentos Habilitantes	X		NO

CALIFICACION TOTAL EVALUACION TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA			
OFERENTE:	UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 1		
REP. LEGAL Y No. C.C.:	31.906.433		
CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.		
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:	Convocatoria Pública Mediante el Mecanismo de Compras Conjuntas		
OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MÉDICOQUIRÚRGICO, CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS Y CENTRAL DE MEZCLAS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA, MEDIANTE MECANISMOS DE COMPRAS CONJUNTAS		
PRESUPUESTO OFICIAL 2 HOSPITALES:	\$ 36.400.000.000,00		
VALOR PROPUESTA - HASTA POR	\$ 36.400.000.000,00		
FECHA EVALUACIÓN Y VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	24 de Enero de 2019		
LUGAR DE EVALUACIÓN	Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.		
ITEM	DESCRIPCION FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PROPUESTA UNICA
1.	(+) Propuesta Economica o Precio.	1000	1000
2.	Propuesta Tecnica	Cumple	Cumple
PUNTAJE TOTAL:		1000	1000,00
ORDEN DE ELEGIBILIDAD:			1



4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación:

De acuerdo a las verificaciones y la evaluación, se determina que el proponente único **Unión Temporal RED VITAL 1**, integrada por: Farmart Ltda. IPS, Nit. No. 900.432.887-4, con participación del Cincuenta por ciento (50%) y por la señora **Carmen del Pilar Escobar Bustos**, propietaria del establecimiento comercial: Ramédicas Operador Logístico Farmacéutico, con participación del Cincuenta por ciento (50%); Representante Legal de la **Unión Temporal RED VITAL 1**: Martha Lucía Ovalle Suaza, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.150.494 de Neiva (Huila), **CUMPLIÓ** con todas las condiciones requeridas en los Términos de condiciones confeccionados para este proceso de selección por Convocatoria Pública y que los precios ofertados se ajustan al presupuesto oficial, que presentó Propuesta económica completa con los Anexos 9 y se adjudicarán hasta por la suma del presupuesto asignado de cada Hospital participante y que obtuvo una calificación total Un Mil Puntos (1000) de Un Mil (1000) Posibles.

El presente informe se publicará en las páginas web de cada ESE participante y permanecerá de manera física en la oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E..

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes integran el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero de Dos Mil Diecinueve (2019).

POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E.:



IRNE TORRES CASTRO
Gerente General HUV



HOLMER JOSÉ REYES SOTELO
Subgerente Financiero



JEFFERSON OCORÓ MONTAÑO
Subgerente de Servicios de Salud

POR EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE:

ALEXANDER HERNANDEZ CORREA
Profesional Universitario Oficina Jurídica

NORMA PIEDAD SÁNCHEZ VARÓN
Química Farmacéutica



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE

CONCEPTO TÉCNICO CONVOCATORIA PÚBLICA

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO, CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS Y CENTRAL DE MEZCLAS

Una vez verificado el anexo técnico No. 9 presentado por la Unión Temporal Red Vital, ciñéndose exclusivamente a los parámetros contenidos en los términos y condiciones, se constató que el mismo cumple a cabalidad con el lleno de requisitos legales para los fines que se adaptan al Hospital Universitario del Valle Evaristo García E.S.E., ajustándose así a las necesidades técnicas definidas en los estudios previos para la convocatoria pública del año 2019.

Por lo anterior me permito certificar que es ADMISIBLE la oferta presentada por la Unión Temporal Red Vital, al encontrarse que los precios se encuentran dentro del margen aceptable, y todos los medicamentos e insumos que fueron ofertados cuentan su respectivo número de Registro Invima vigente.

En constancia con lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los veinte y cuatro (24) días del mes de enero del año 2019.

Atentamente,

JEFFERSON OCORO
Subgerente Servicios de Salud
Hospital Universitario del Valle E.S.E

*Proyecto: María Elena Ríos Cabal, Contratista apoyo al proceso
Reviso y aprobó: Jefferson Ocoro, Subgerente Servicios De Salud*